524 12
CALLE 27 No.
multiproyectosdelvalllesas@gm

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit.901111365-8

Santiago de Cali,

Señores
MUNICIPIO DE PRADERA VALLE
Dr. Francisco Javier Guzmán
Alcalde Municipal

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Yo, FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado con cedula No. 94.509.062 de Cali, representante legal de MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS con Nit. 901.111.365-8, presento a ustedes la siguiente propuesta con las siguientes especificaciones:

1. Apoyo en la instalacion de vallas informativas relacionados con la protección de recursos hídricos, para los siguientes predios de conservación hídrica:

 - Predio la Cuchilla-Corregimiento de San isidro, dos vallas.
 - Predio Las Mirlas-Corregimiento el Nogal, una valla.
 - Predio Cerro Alto-Corregimiento el Retiro, Una valla.
 - Corregimiento la Fría, tres vallas.
 - Y las demás inherentes al objeto del contrato que determine el supervisor.

Se garantiza el traslado de las vallas, materiales de instalacion de las 7 vallas, de acuerdo al requerimiento que solicite la entidad.

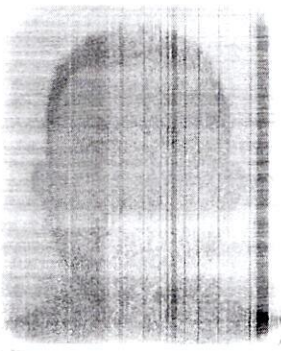
Valor de propuesta económica: Siete millones de pesos c/cte ($7.000.000) incluido IVA.

Cordialmente,

FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON
CC. 94.509.062 de Cali
MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS
NIT. 901.101.951-1

REPUBLICA DE COLOMBIA

P 94.509.062



FLOREZ PINZON

FABIAN ANTONIO

COL 1.87 M

04 OCT 1977 A+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

05 ENE 1998 CALI

03 OCT 2033

ICCOL0318745774310O1<<<<<<<<<<
7710045M3310034COL94509062<<<6
FLOREZ<PINZON<<FABIAN<ANTONIO<

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 12:09:17 pm

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Sigla:	MP DEL VALLE S.A.S.
Nit.:	901111365-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	995192-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de agosto de 2017
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 27 # 6 - 73 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	multiproyectosdelvallesas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5241224
Teléfono comercial 2:	3182817031
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 27 # 6 - 73 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	multiproyectosdelvallesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5241224
Teléfono para notificación 2:	3182817031
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2017 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 13980 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. SIGLA:MP DEL VALLE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social: 1 - Actividades de impresión: Prensa, offset, otograbadc, flexografia, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, seriqrafia, oleografia; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: Papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica. El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva: La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares, la impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares, la impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documento de titulo valor, entre otros, la impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas sim y similares, la impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, la impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc, la impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos, la impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica, la impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares, la impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata. 2 - Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia: La fabricación de artículos metálicos, acabados o semiacabados, mediante forja, prensado, estampado o laminado, por medio de procesos en que se utilizan rodillos de compresión o procesos de pulvimetalurgía, utilizando polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o a compresión; en general, se trata de la fabricación de una amplia gama de productos que habitualmente se realiza por contrata o a cambio de una retribución, y de ser tomados por separado, serian característicos de otras actividades manufactureras. 3 - Transporte de carga por carretera: Ejercerá satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro en vehículos automotores a cambio de una remuneración o precio, bajo la

responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad: Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos. - ganado. - productos refrigerados. - carga pesada. - carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: La leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). - automóviles. - los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación, el alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor. 4 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción: El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, el comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), el comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, el comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: Tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, el comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. 5 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril: La construcción, conservación y reparación de: - carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - construcción de puentes y viaductos. - construcción de túneles. - construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - asfaltado de carreteras. - pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - instalación de barreras de emergencia, señales de trafico y elementos similares. 6. - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.C.P.: La fabricación de sujetadores hechos de metal: Clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca, la fabricación de productos de tornillería: Tuercas, pernos, tornillos y productos roscados y no roscados, la fabricación de cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre, aislados o no, pero no aptos para conducir electricidad, la fabricación de productos metálicos hechos con alta precisión en tornos revólver o automáticos, la fabricación de artículos hechos de alambre; alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas metálicas, entre otros, la fabricación de recipientes utilizados para el envase o transporte de mercancías: Latas para productos alimenticios, barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, entre otros, incluidos los de capacidad superior a 300 l, la fabricación de muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes (muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles, entre otros), la fabricación de vajillas de mesa de metales comunes, incluidas las enchapadas con metales preciosos, sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina, la fabricación de pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar, acondicionar o servir alimentos, la fabricación de utensilios de mesa y cocina no eléctricos, por ejemplo: Sartenes y cacerolas, la fabricación de baterías de cocina (ej.: Recipientes para hervir el agua), la fabricación de esponjillas metálicas, la fabricación de artículos sanitarios de metal como por ejemplo, bañeras, pilas, platones, lavabos y otros artículos sanitarios y de aseo, esmaltados o no, la fabricación de pequeños artículos de metal para oficina, excepto los muebles metálicos,

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, pórticos y puertas de cámaras blindadas, acorazadas o reforzadas, entre otros, la fabricación de piezas y accesorios para vías de ferrocarril y de tranvía ensambladas y fijadas (por ejemplo, carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, entre otros), la fabricación de otros artículos de metal no clasificados en otra parte, como por ejemplo, cadenas (excepto cadenas de transmisión de potencia), hélices para barcos y palas para hélices, anclas, campanas, marcos para fotos o cuadros, tubos y cajas colapsibles, cierres, hebillas, corchetes, almohadillas metálicas para fregar, señales de tránsito y artículos similares, cualquiera que sea el metal utilizado, excepto metales preciosos, la fabricación de vallas, avisos y similares de metal, excepto las iluminadas, la fabricación de material fijo, piezas ensambladas y de aparatos de señalización de vías férreas, la fabricación de imanes metálicos permanentes, la fabricación de bolsas o envoltorios metálicos, la fabricación de termos de metal, la fabricación de chapas de metal e insignias militares de metal, la fabricación de peines y rulos de metal, la fabricación de mangos y estructuras de metal para paraguas, la fabricación de jarros y botellas de metal, la fabricación herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, la fabricación de trofeos y estatuillas utilizadas en metales comunes para decoración interior, la fabricación de articulos de metal para órganos y pianos, la fabricación de pesas de metal usadas para el levantamiento de pesas. 7 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado: Las actividades de enchapado, pulimento, anodizado, coloración, cromado, cincado, galvanizado (electroplateado), bicromatizado, sulfatado, pavonado, entre otros, son procesos en los que se deposita otro metal sobre una superficie sobre una superficie metálica y mediante la aplicación de corriente eléctrica se le confieren propiedades específicas de acabado, el revestimiento no metálico de metales: Pintura, plastificado, esmaltado, lacado (laqueado), entre otros, se incluyen procedimientos tales como el bruñido, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza, soldadura, afilado, esmerilado, lapidado, brochado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución, los tratamientos térmicos de metales (temple, recocido, revenido, entre otros), excepto cuando hacen parte de las actividades desarrolladas para la obtención de productos metálicos de fundición, los procesos de reducción de masa de metales como taladrado, torneado, limado, cepillado, fresado, erosión, triturado, aserrado, entre otros procesos de arranque de viruta o de abrasión, el corte y grabado de metales mediante el uso de rayos láser. 8 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.C.P.: La fabricación de cargadores de baterías de estado sólido, la fabricación de timbres eléctricos, la fabricación de cables de extensión de alambre aislado, la fabricación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y de uso odontológico), la fabricación de cámaras bronceadoras, la fabricación de inversores de estado sólido, rectificadores, convertidores, células energéticas, fuentes de poder reguladas y no reguladas, y convertidores estáticos, la fabricación de sistemas de potencia interrumpidos ups. (Dispositivo que mantiene el suministro continuo de energía eléctrica a un determinado equipo tomando energía de otra fuente cuando la misma no está disponible a través del servicio público de electricidad,), la fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución). Estos son dispositivos utilizados para proteger equipos que utilizan energía eléctrica (computadores) de tensiones o voltajes elevados a través de la reducción de dicha sobretensión, la fabricación de juegos de cable (a excepción de los juegos de cable de encendido para motores de vehículos automotores) de alambre aislado, la fabricación de electrodos de grafito y carbón, contactos y otros productos eléctricos de grafito y

carbón, la fabricación de capacitancias, resistencias, transformadores, condensadores y componentes simi ares, la fabricación de electroimanes, incluso portaherramientas. Elementos de sujeción eléctrica, embragues, frenos, acoplamientos, abrazaderas o cabezales alzadores electromagnéticos o de imán permanente, la fabricación de dispositivos de señalización acústica tales como bocinas, sirenas y otros artefactos eléctricos similares. Otros aparatos de señalización visual o acústica accionados por electricidad (ej.: Paneles indicadores, entre otros), excepto alarmas contra robos y alarmas contra incendio, la fabricación de tableros de marcación (como los usados en los estadios y escenarios deportivos), la fabricación de equipos de señalización eléctrica tales como semáforos, la fabricación de aislantes eléctricos (excepto vidrio o porcelana), tubos y juntas de metal común, forrados de material aislante para la conducción de electricidad, la fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales, la fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna, de encendido por chispa o por compresión, la fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna, la fabricación de aparatos y sus partes eléctricas para motocicletas, la fabricación de máquinas y aparatos eléctricos no clasificados en otra parte: Aceleradores de partículas (utilizan campos electromagnéticos para acelerar las partículas cargadas eléctricamente hasta alcanzar energías muy altas, pudiendo ser cercanas a la de la luz), generadores de señales, detonadores eléctricos de minas y desempañadores con resistencias eléctricas para aeronaves, embarcaciones, trenes y otras maquinas y aparatos eléctricos, la fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas, la fabricación de marcadores electrónicos. 9 - Fabricación de equipos eléctricos de iluminación: La fabricación de bombillas y tubos eléctricos de luz y partes, y componentes (excepto bulbos vacíos en vidrio para bombillas eléctricas de luz) accesorios de iluminaciones eléctricas; equipo de iluminación no eléctrico; y componentes de aparatos de iluminación (excepto dispositivos de cableado transportadores de corriente). Se contemplan entre otras actividades: La fabricación de lámparas de descarga, incandescentes, fluorescentes, ultravioletas, infrarrojas, de destellos, etc., accesorios y bombillas, la fabricación de proyectores de teatro, la fabricación de accesorios de iluminación para techos, la fabricación de candelabros eléctricos, la fabricación de lámparas de mesa con accesorios de iluminación, la fabricación de juegos de luces para árboles de navidad, la fabricación de leña (tipo chimenea) eléctrica, la fabricación de linternas (por ejemplo de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno entre otras), la fabricación de lámparas eléctricas mata insectos, la fabricación de faroles, la fabricación de reflectores para la iluminación de edificios, monumentos o parques y demás equipos de iluminación exterior, la fabricación de equipos de iluminación de carretera (excepto semáforos), la fabricación de equipo de iluminación para equipos de transporte (ej.: Para vehículos a motor, aviones, botes) como: Faros (excepto faros reflectores sellados), lámparas o luces de estacionamiento, de aviso, direccionales o de iluminación interior, la fabricación de avisos y carteles iluminados, placas de matrícula iluminadas, y otros anuncios similares. 10 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel: La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura: Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata, la confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie,

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar, la confección de ropa de trabajo, la confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: Abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, la confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: Camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, la confección de ropa de bebé, las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros, la fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel, la confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros, la confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero, la confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos, la fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas, la confección de partes de los productos mencionados, la fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. 11 - Fabricación de muebles: La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destino diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica): La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones, la fabricación de sillas y asientos para jardín, la fabricación de muebles de cocina, la fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares, la fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros, la fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo, la fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc. La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares, la fabricación de carritos decorativos para restaurantes tales como los carritos de postres, los vagones de comida, entre otros, la fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas), los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado. 12 - Fabricación de muebles: La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica): La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones, la fabricación de sillas y asientos para jardín, la fabricación de muebles de cocina, la fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares, la fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros, la fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo, la fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc. La fabricación de sillas, sillones, butacas,

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares, la fabricación de carritos decorativos para restaurantes tales como los carritos de postres, los vagones de comida, entre otros, la .Fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios u mesas), los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado. 13 - Captación, tratamiento y distribución de agua: La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura: La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios, la captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. La captación de agua lluvia, la potabilización de agua para fines de distribución de agua, el tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados, la desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés, la distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. 14 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingenieria civil: La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.: La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, la instalación de mobiliario, el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera, la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - papel de colgadura, la pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción, otras actividades de terminación de edificios n.C.P. 15 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados: El comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. 16 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados: El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., y vidrio plano: El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, el comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos, el comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. Bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería., electricidad y fontanería, y es de carácter casero, las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. 17 - Transporte mixto: Otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente

acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej: Chivas, campero, camioneta doble cabina). 18 - Seguros generales: Los servicios de seguros distintos de los de seguro de vida, que pueden ser, entre otros: Los seguros de accidentes personales y seguro de automóviles, los seguros agrícolas, los seguros de viaje, los seguros de aviación y seguro de navegación, los seguros de cumplimiento, los seguros educativo, los seguros para el hogar, los seguros contra incendio, los seguros de minas y petroleros, los seguros relacionados con montaje y rotura de maquinarias, los seguros de responsabilidad civil, los seguros de semovientes, los seguros contra sustracción, los seguros contra terremotos, los seguros contra todo riesgo para contratistas, los seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo, los seguros de crédito, los seguros de manejo y cumplimiento, los seguros de desempleo. Se incluyen los planes de medicina prepagada. 19 - Recibir de ong u otras organizaciones civiles, apoyo técnico, profesional, financiero, y especializado en la consecución de su objeto social, como también el recibir donaciones a su favor. Hacer a nombre propio o de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social y en general teniendo en cuenta que la enumeración no es taxativa, podrá llevar a cabo todo acto o contrato directa o indirectamente relacionados con el objeto social, bien por conducto de sus propios socios o por terceros contratados por la sociedad y realizar actos que tenga por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 20 - Invertir en sociedades, para formar parte como socia o accionista de otras sociedades de personas o de capital como las colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada, consorcios, uniones, alianzas temporales, o cualquier forma asociativa, y celebrar contratos de joint venture y de concesión tanto a nivel nacional como internacional. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verificar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier titulo toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier titulo valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediaria y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones publicas y privadas, nacionales y extranjeras; invertir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradores todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencias la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarías de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar,

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, constituir empresas unipersonales y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa. 21 - Así mismo podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, esto es, podrá realizar cualquier actividad lícita en colombia y en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La compañía tendrá un gerente. El gerente será el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador del patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutar de los negocios y actividades sociales, en conformidad con las deliberaciones de la asamblea de accionistas de la sociedad.

Restricciones al Gerente: El gerente tendrá limitación en su actuación: Por la materia. La constitución de cualquier derecho real sobre cualquier bien de la compañía, a menos que exista autorización expresa del 100% de la asamblea general de accionistas. Por la cuantia. Para efectos del presente artículo, el gerente podrá contratar préstamos activos o pasivos u otras operaciones financieras de contenido crediticio originados en las operaciones sociales y la celebración de contratos o la ejecución de operaciones de cualquier naturaleza, comprendidos dentro del objeto social de la compañía, cuya cuantía sea o no exceda el equivalente a mil (1000) salarios mínimos mensuales legales

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vigentes. Parágrafo primero. Para efectos del presente artículo, el gerente tendrá que solicitar autorización de la asamblea general de accionistas con derecho a voto, para contratar préstamos activos o pasivos u otras operaciones financieras de contenido crediticio originados en las operaciones sociales y la celebración de contratos o la ejecución de operaciones de cualquier naturaleza, comprendidos dentro del objeto social de la compañía, cuya cuantía exceda el equivalente a quinientos (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Parágrafo segundo. Dicha restricción será superada con el respectivo poder para actuar por parte de la asamblea general de accionistas.

Suplente: El gerente de la compañía podrá tener un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales y/o absolutas. Parágrafo primero. Debe entenderse como falta absoluta: I) la muerte, ii) la pérdida total de capacidad física y motriz, o iii) por declaración judicial que exprese la pérdida de capacidad. Parágrafo segundo. Para los casos donde se presente faltas temporales o accidentales, el suplente podrá actuar con poder conferido por la asamblea general de accionistas y/o gerente principal, quedando plenamente facultado para el respectivo ejercicio.

Restricciones al Suplente. El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del gerente, pero su actuación tendrá las siguientes limitaciones: Por la materia. La constitución de cualquier derecho real sobre cualquier bien de la compañía. Por la cuantía. Para efectos del presente artículos, el suplente podrá contratar prestamos activos o pasivos u otras operaciones financiera de contenido crediticio originados en las operaciones sociales y la celebración de contratos o la ejecución de operaciones de cualquier naturaleza, comprendidos dentro del objeto social de la compañía, cuya cuantía sea o no exceda el equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Parágrafo primero. Para efectos del presente articulo, el suplente tendrá que solicitar autorización de la asamblea general de accionistas con derecho a voto, para contratar préstamos activos o pasivos u otras operaciones financieras de contenido crediticio originados en las operaciones sociales y la celebración de contratos o la ejecución de operaciones de cualquier naturaleza, comprendidos dentro del objeto social de la compañía, cuya cuantía exceda el equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Parágrafo segundo. Dicha restricción será superada con el respectivo poder para actuar por parte de la asamblea general de accionistas y/o gerente principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El Gerente es el Representante Legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente y tiene a su cargo la dirección general de sus negocios. En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y, en especial, los siguientes: 1. Administrar la sociedad; 2. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias; 3. Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea general de accionistas, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad; 4. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros de propósito general de fin de ejercicio, junto con el dictamen del revisor fiscal, el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, así como la evolución previsible de la sociedad y de las operaciones celebradas entre ésta, sus accionistas o administradores. Estos documentos los presentara y someterá a aprobación de la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria; 5. Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos; 6. Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al gerente celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier titulo, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la compañía. 7. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza; 8. Autorizar con su firma los títulos de las acciones; 9. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público; 10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas así como las funciones que por virtud de delegación expresa de tales órganos le sean encomendadas de manera transitoria o para casos especiales; 11. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales; 12. Celebrar contratos o ejecutar operaciones de cualquier naturaleza, que estén comprendidos dentro del objeto social de la compañía, sin límite alguno sobre la cuantía, sin embargo en las obligaciones de mayor cuantía, el gerente deberá contar con la aprobación del 100% de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de julio de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 13354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON	C.C.94509062

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Matrícula No.:	995193-2
Fecha de matrícula:	30 de agosto de 2017
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 27 # 6 - 73 P 2
Municipio:	Cali

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS SEDE YUMBO
Matrícula No.:	1083110-2
Fecha de matricula:	26 de mayo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 20 G # 1 - 65 LT Y 1
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,392,162,508

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 9696972, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824D2Y5EI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926695593

(415)7707212489984(8020) 000001492669559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 3 6 5	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MP DEL VALLE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0

41. Dirección principal
CL 27 6 73 P 2 BRR JORGE ISAACS

42. Correo electrónico multiproyectosdelvallesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 1 7 0 3 1	6 0 2 5 2 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 7 0 8 3 0	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 0 2	4 9 2 3	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 15 / 09 : 50: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ PINZON FABIAN ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-02-2024 08:26:19

D. N

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926695593

(415)7707212489984(8020) 000001492669559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 1 3 6 5	8	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	9 9 5 1 9 2 - 1 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 8 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926695593

(415)7707212489984(8020) 000001492669559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 3 6 5	8	Impuestos de Cali	5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 5 0 9 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	PINZON	FABIAN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926695593

(415)7707212489984(8020) 000001492669559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 1 3 6 5	8	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 6 6 6 2 7 6		1 6 3 9 3 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARTUNDUAGA	PEÑAFIELD	VIVIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926695593

(415)7707212489984(8020) 000001492669559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 1 3 6 5	8	Impuestos de Cali	5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1	

162. Nombre del establecimiento: MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 27 6 73 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 9 5 1 9 3 2	2 0 1 7 0 8 3 0	
168. Teléfono: 5 2 4 1 2 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1411191596

(415)7707212489984(8020) 000014111915960 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 9 0 6 2	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	94509062	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	PINZON	FABIAN	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOLOGIA INDUSTRIAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 6 73 P 2 BRR JORGE ISAAC

42. Correo electrónico: gerencia@tecnologiaindustrialcali.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 5 2 4 1 2 2 4	3 1 8 2 8 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
1 8 1 1	2 0 0 0 0 6 0 6	2 5 9 1	2 0 0 0 0 6 0 6	4 9 2 3	4 6 6 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																	

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renova

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 26 / 16 : 08: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ PINZON FABIAN ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-08-2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119159607

(415)7707212489984(8020) 000014111915960 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 9 0 6 2	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	5 3 7 4 6 3 - 2	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero %

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119159607

(415)7707212489984(8020) 00001411191596O 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 5 0 9 0 6 2	5	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 6 6 6 2 7 6		1 6 3 9 3 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARTUNDUAGA	PEÑAFIELD	VIVIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 4 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119159607

(415)7707212489984(8020) 000014111915960 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 9 0 6 2	5	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia 2 5 9 1	

162. Nombre del establecimiento: TECNOLOGIA INDUSTRIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 23 2 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 7 4 6 2 - 1	2 0 0 0 0 6 0 6	
168. Teléfono: 5 2 4 1 2 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FLOREZ	PINZON	FABIAN ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 94.3509.062

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94.509.062 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 04 MES 10 AÑO 1977

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 27 6 73

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 5241224 EMAIL gerencia@tecnologiaindustrialcali.c

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	7	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS	06	2003	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDAD DE TRANSITO DEPARTAMENTAL VILLAMARIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8842400	DÍA 15 MES 05 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUMINISTRO PLACAS VEHICULARES Y ESPECIES VENALES		CRA 2 CLL 2 - 22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	PAIPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7853251	DÍA 14 MES 03 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE T. TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS VEHICULARES		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	PAIPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7853251	DÍA 31 MES 02 AÑO 2013	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	60
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	4	48
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	132
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	19	228

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FABIAN ANTONIO FLOREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS

SIGLA: M.P DEL VALLE SAS | NIT No. 901.111.365-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI | DIRECCIÓN: CALLE 27# 6 - 73

TELÉFONOS: 5241224 | FAX: | APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PLACAS VEHICULARES	2
3 FABRICACION DE NOMENCLATURA	4
5 PAPELERIA	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE POPAYAN	X		6683655	03 ENERO DE 2019	$119.722.017
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	X		2644696	17 DICIEMBRE 2019	$ 39.999.873
TERMINAL GUADALAJARA DE BUGA S.A		X	2362626	30 DICIEMBRE 2019	$ 11.388.553
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	X		6516600	07 AGOSTO 2019	$260.290.16

PRIMER APELLIDO: FLOREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PINZON | NOMBRES: FABIAN ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 94.509.062 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 01 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: FABIAN ANTONIO FLOREZ | CIUDAD Y FECHA: 23 de julio 2024

CONTRATANTE

Búsqueda Mis procesos Menú

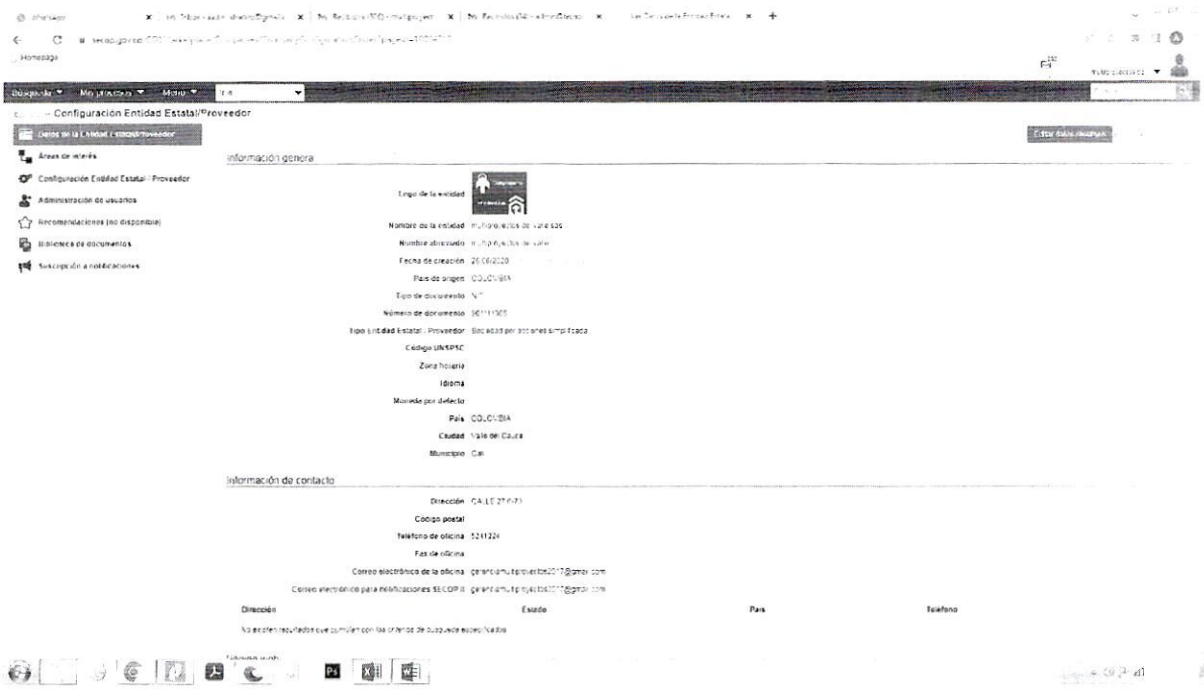
Escritorio

Sugerencias SECOP



Mensajes

Oportunidades de negocio


Homepage
Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad / Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Información genera
Logo de la entidad
Nombre de la entidad
Nombre abreviado
Fecha de creación
País de origen
Tipo de documento
Número de documento
Tipo Entidad Estatal - Proveedor
Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC
Zona horario
Idioma
Moneda por defecto
País
COLOMBIA
Ciudad
Valle del Cauca
Municipio
Cali
Información de contacto
Dirección
CALLE 27 # 71
Código postal
Teléfono de oficina
5241224
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina
Correo electrónico para notificaciones SECOP II
Dirección
Estado
País
Teléfono

Búsqueda | Mis procesos | Menú

Escritorio

Sugerencias SECOP



Mensajes

Oportunidades de negocio

GLOBAL VIAL PALMIRA S.A.S

NIT: 901.214.432-6

CERTIFICA

Que la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S** con número de **NIT 901.111.365-8** representada legalmente por el señor **FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON** con cedula de ciudadanía **No. 94.509.062** de Cali, ejecuto el siguiente contrato

Numero de contrato:	**00-2023-17**
Objeto:	***SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS EN ZONA ALTA RURAL Y URBANA***
Tiempo de ejecución:	***3 MESES***
Fecha Inicio:	***02 de octubre del 2023***
Fecha finalización:	***06 de diciembre 2023***

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2024

Cordialmente,

CAROLINA MENA ECHEVERRI
Gerente
Global vial Palmira S.A.S

TARJETAS Y TARJETAS PALMIRA

NIT: 94.505.947-1

CERTIFICA

Que la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S** con número de **NIT: 901.111.365-8** representada legalmente por el señor **FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON** con cedula de ciudadanía **No. 94.509.062** de Cali, ejecuto el contrato No. 011-2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS EN ZONA URBANA Y RURAL,** por un valor total de Quince millones de pesos M/cte.($ 15.000.000), con un tiempo de ejecución de 8 meses, iniciando el 13 de febrero del 2023 y finalizando el 23 de octubre del 2023 con un Cumplimiento a Satisfacción: **BUENO**

Para constancia de lo anterior se firma el 17 de diciembre del 2024

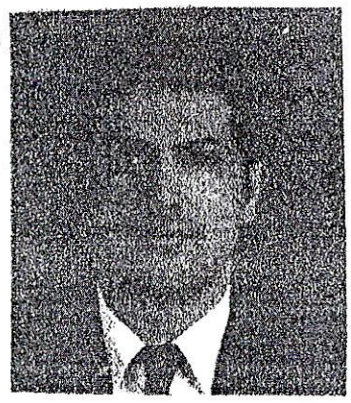
Atentamente,

FERNANDO SALDARRIAGA
Representante legal
CC. 94.505.947 de Cali

Teléfono: **3218127523**

Correo electrónico: **tarjetasytarjetas.76@hotmail.com**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 94509062

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOREZ PINZON
FABIAN ANTONIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2007	**2017**	**2027**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **15-OCT-2009**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesion de cargos públicos
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educacion superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto

2729591

EJ DBK 179

Ver Frente
5-12-24

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:40:37 AM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94509062**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ PINZON FABIAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido er. el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Validado 12-12-24

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2024 08:39:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94509062 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106562116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259724239

PIB
08:42:43

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadania número 94509062.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA! El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Verificado 13-12-24

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259724283

PIB
08:43:16

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011113658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Validado 17-12-24

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 17:16:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94509062
Código de Verificación	94509062241211171654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Verificado 12-12-24

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 08:41:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011113658
Código de Verificación	9011113658241212084130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:32 horas del 13/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94509062,** Apellidos y Nombres **FLOREZ PINZON FABIAN ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Pradera**, con NIT **891380115-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Verificado 17-12-24

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94509062 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2024 05:13 PM

Código Verificación: **264ZKMPWVU**

Válida hasta: **11/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Verificado 13-12-24

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-06, 04:18:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS
NIT	NI 901111365
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068666609
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1106881331
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.468.900
Estado de l. Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 429.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 52.000	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 55.400	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 52.000	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 52.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 200.500	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	4	$ 211.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.468.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.468.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-06, 04:31:48 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numero Planilla: 1068666609

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 06/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS		
Documento	NI901111365	**Dirección**	CL 27 #6 - 73 JORGE ISAACS
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5241224
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	FLOREZ PINZON FABIAN ANTONIO	**Identificación**	CC 94509062
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | | Parafiscales | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IGE | RET | RET F | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VST | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC 1113637900 | JOSE IGNACIO CHARRY VANEGAS | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.384.780 | $ 221.600 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.384.780 | $ 55.400 | 6.960 | $ 1.384.780 | $ 96.400 | (CCF57) COMFANDI | $ 1.384.780 | $ 55.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 428.800 |
| CC 94509062 | SANDRA LILIANA FLOREZ PINZON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS027) NUEVA EPS S.A. | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0.522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF57) COMFANDI | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |
| CC 66848150 | CLAUDIA MARCELA FLOREZ PINZON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS012) COMFENALCO VALLE EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0.522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF57) COMFANDI | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.284.780	$ 5.284.780	$ 5.284.780	$ 5.284.780	$ 845.600	$ 211.400	$ 200.500	$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.468.900	$ 0	$ 1.468.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese **que sea realmente necesario.** Proteger el medio ambiente está **en nuestras manos.**

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cali,1 de octubre de 2024

HACEMOS CONSTAR:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificado(a) con NIT. No. **901111365** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	815-820535-41	2017/09/11	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5540505 de Cali o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BIBIANA ALEJANDRA GARCIA VELEZ
Gerente
Sucursal Carrera 15

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma